



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 070-2024-D-FIIS

Callao, 22 de Febrero del 2024

Visto, el OFICIO N° 003-2024-VIRTUAL-CERS-FIIS, de fecha 16 de Febrero del 2024, mediante el cual, el Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad, remite adjunto la relación de los docentes especialistas que han sido designados para el seguimiento de las prácticas de los estudiantes de la FIIS.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 113-2023-CU de fecha 10.05.2023, se aprueba el REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual consta de nueve (09) títulos y ciento cinco (105) artículos.

Que, en el Art. 99, inciso 2) del precitado reglamento, se establece como uno de los requisitos para el solicitar la Constancia de Egresado, el de haber realizado, por lo menos, tres (03) meses de prácticas pre profesionales, presentar la Constancia en original o copia legalizada, expedida por la unidad responsable de la empresa u organización en donde el estudiante o egresado realizó las prácticas. (Solo para pregrado).

Que, con Resolución N° 092-2021-CU del 16.06.2021, se aprueba el REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual consta de seis (06) capítulos, treinta y un (31) artículos, siete (07) disposiciones complementarias y tres (03) anexos.

Que, de acuerdo al Art. 18°, inciso g) del mencionado reglamento dice: Firmado el convenio e iniciado el período de la práctica, la Facultad a través de la dirección del CERES designa un docente quien realizará el seguimiento de prácticas al estudiante o egresado, mediante el plan de aprendizaje, emitido y suscrito por el representante de la entidad. Copia del expediente es remitido a la Dirección de la Oficina de Seguimiento del Graduado (DOSEG), para su registro correspondiente.

Que, en el Art. 22° del citado reglamento, dice: Una vez suscrito el Convenio y Plan de Aprendizaje de la práctica, a propuesta del director(a) del CERES se solicita al decanato se designe, vía resolución, a un docente nombrado preferentemente y de la especialidad o afín a tiempo completo o dedicación exclusiva, quien se hará responsable de la supervisión, seguimiento de la práctica y suscripción del informe correspondiente.

Que, en los Arts. 23° del precitado reglamento, indica que: El docente designado realizará el seguimiento de la práctica, evidenciando su labor de supervisión, a través de: visitas inopinadas, llamadas telefónicas y/o correos electrónicos al representante de la entidad a cargo del plan de aprendizaje. Al término de las prácticas el docente elabora un informe de la supervisión y remite a la Facultad para la emisión de la resolución de cumplimiento de su labor; asimismo, remite copia del informe a la Dirección de la Escuela Profesional para la revisión y evaluación de la información con fines de mejora de su plan de estudios. Una copia del informe se entrega al practicante para gestionar posteriormente la validación de la práctica realizada ante la Dirección de la Oficina de Seguimiento del Graduado (DOSEG).

Que, mediante el documento del visto, el Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad, remite la relación de los docentes especialistas que han sido designados para el seguimiento de las prácticas de los estudiantes de la FIIS, situación que se hace necesario emitir el instrumento legal correspondiente.

Que, según el Estatuto de la Universidad, en su Art. 187 numeral 187.22, indica que una de las atribuciones del Decano, es: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional.

CONTINUA...



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

PAG:N.°002

RESOL.N°070-2024-D-FIIS

RESUELVE:

1°. DESIGNAR, a los DOCENTES ESPECIALISTAS, que realizará el seguimiento de las Prácticas pre-profesionales y Profesionales de los estudiantes de la Facultad, que se indica a continuación:

ALUMNOS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL								
Tipo de práctica				PRE PROFESIONAL				
N°	Practicante			Empresa o Institución donde se realiza la práctica				
	Apellidos y nombres	DNI	Número de celular	Nombre de empresa o institución	Supervisor	Teléfono	Correo	Docente designado
1	Vega Contreras Jorge Alfonso	76762382	980405771	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	Loyo Pepe Zapata Villar	970580245	lpzapatav@unac.edu.pe	Castillo Paredes, Omar Tupac Amaru
2	Rojas Allcchahaman Juan Valerio	75326548	923277699	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL NUMERO OCHO DE CAÑETE	Pedro Jose Vicente Orellana	912448278	Abastecimiento@canete.gob.pe	Castillo Paredes, Omar Tupac Amaru
3	Huaman Luyo Rosa Esther	44817145	926667060	INVERSIONES GENERALES MALEX SAC	Elvis Austin Fajardo Yupanqui	960786173	Elvisaustinfajardoyupanqui@gmail.com	Castillo Paredes, Omar Tupac Amaru
4	Coello Yactayo Jorge Armando	46785330	931350412	MAQUISA S.A.C.	Tapia Samaniego Willy	947688031	MAQUISASAC@HOTMAIL.COM	Castillo Paredes, Omar Tupac Amaru
5	La Madrid Tito Rebeca Nicol	72573684	945483981	TEFRAN ENERGY E.I.R.L.	Julio Cesar Tello Alejandro	914516621	juanpat2@gmail.com	Castillo Paredes, Omar Tupac Amaru
6	Rivas Ibarra Renzo David	72681085	923284648	FERNANDEZ Y VEGA CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.C.	Jose William Fernandez Silva	983076624	legadodecontadoreseril@gmail.com	Castillo Paredes, Omar Tupac Amaru
7	Mendieta Truenque Gladys Carmen	42304654	930558376	ABC MAQUINARIAS S.A.C	Ramirez Sotelo Manuel Cesario	999227770	manuel@abcmaquinarias.com	Castillo Paredes, Omar Tupac Amaru
8	Velazque Janampa Liz Valeria	44200852	990425479	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	Angelino Abad Ramos Choquehuanca	992972734	aaramosc@unac.edu.pe	Castillo Paredes, Omar Tupac Amaru
9	Robles Castro Ronaldo Jair	75467827	902145883	MINISTERIO PUBLICO GERENCIA GENERAL	Jose Luis Nirvano Sabaduchi Murgueytio	937703692	JSABADUCHE@MPFN.GOB.PE	Sakibaru Mauricio, Luis Alberto
10	Douglas Benito Joselyn Alinzon	48631951	994824246	CONSORCIO LUMTEC S.A.C	Luis Angel Huallpa Llamuco	933141532	info@lumtec.pe	Sakibaru Mauricio, Luis Alberto

CONTINUA...



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
DECANATO

PAG.N°003
RESOL.N°070-2024-D-FIIS

ALUMNOS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL								
Tipo de práctica				PRE PROFESIONAL				
N°	Practicante			Empresa o Institución donde se realiza la práctica				
	Apellidos y nombres	DNI	Número de celular	Nombre de empresa o institución	Supervisor	Teléfono	Correo	Docente designado
11	Chavez Luza Sonia Shantall	77134611	925163441	FREE GAMES S.A.C.	Elizabeth Luza Hinostroza	992938648	elizabeth.luja@a-puestatotal.net	Sakibaru Mauricio, Luis Alberto
12	Quina Santiago Carmen Yovana	70384910	933889902	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	Angelino Abad Ramos Choquehuanca	992972734	fiis.ceres@unac.edu.pe	Sakibaru Mauricio, Luis Alberto
13	Ferro Tinipuclla Ricardo Manuel	47690000	931229258	INVERSIONES Y PROYECTOS GAMBOA S.A.C.	Gamboa Jimenez Christofer Juan	988730476	proyectos@inver-sionesgamboa.com	Sakibaru Mauricio, Luis Alberto
14	Mamani Romero Alisson Adriana	76079814	932797096	CMT DEL SUR S.A.C.	MagallanesLevano Estefania	947156739	estefaniama-galla-ns@gmail.com	Sakibaru Mauricio, Luis Alberto
15	Lopez Briceño Lizbeth	74855858	943948679	LUZ DEL SUR SAA	Nestor Kobashikawa Maekawa	935354688	nkobashi@luzdelsur.com.pe	Sakibaru Mauricio, Luis Alberto

ALUMNOS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS								
Tipo de práctica				PRE PROFESIONAL				
N°	Practicante			Empresa o Institución donde se realiza la práctica				
	Apellidos y nombres	DNI	Número de contacto	Empresa o institución	Supervisor	Teléfono	Correo	Docente designado
1	Zarate Alfaro Jesus Angel	48348769	992292742	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	Oswaldo Daniel Casazola Cruz	993047642	odcasazolac@unac.edu.pe	Ramos Choquehuanca, Angelino Abad
2	Reynaldo Vidaurre Nilton Aldair	72531845	941392682	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	Oswaldo Daniel Casazola Cruz	993047642	odcasazolac@unac.edu.pe	Ramos Choquehuanca, Angelino Abad
3	Callao Huaman Cesar	74283428	920349455	SEH TECNOLOGÍA DE AVANZADA SAC	Ivan Wilber Paredes Reyes	988790864	iparedes.sehta@gmail.com	Ramos Choquehuanca, Angelino Abad
4	Chavez Palomino Jorge Luis	73123095	912531109	GRUPO CHARIARSE ALVAREZ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L	Wendy Chariarse Alvarez	916234984	chariarsewendy@gmail.com	Ramos Choquehuanca, Angelino Abad

CONTINUA...



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
DECANATO

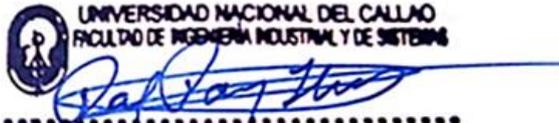
PAG.N°004
RESOL.N°070-2024-D-FIIS

2º. **ESTABLECER**, que el docente especialista designado para el seguimiento, coordinará con las empresas los mecanismos de monitoreo y supervisión de las actividades que realizan los practicantes, como visitas inopinadas a las empresas, llamadas telefónicas y/o correos electrónicos al representante de la entidad a cargo del plan de aprendizaje.

3º. **INDICAR** que, una vez culminada la Práctica, el docente especialista elabora un informe de la supervisión y remite a la Facultad para la emisión de la resolución de cumplimiento de su labor; asimismo, remite copia del informe a la Dirección de la Escuela Profesional para la revisión y evaluación de la información con fines de mejora de su plan de estudios. Una copia del informe se entrega al practicante para gestionar posteriormente la validación de la práctica realizada ante la Dirección de la Oficina de Seguimiento del Graduado (DOSEG).

4º. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al CERES, Docentes Especialistas, Escuelas Profesionales, Dependencias Académico - Administrativo de la FIIS-UNAC e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLAMOS
DECANO

Karol
C.C: Archivo